



Ministerio Público de la Defensa
2024 - 30 años de autonomía

Resolución DGN

Número:

Referencia: Aprobación del Concurso N° 197, MPD

VISTOS: Los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

I. Que, por RDGN-2022-358-E-MPD-DGN#MPD, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 15-* (**CONCURSO N° 197, MPD**).

II. Asimismo, mediante RDGN-2022-1379-E-MPD-DGN#MPD, se dispuso la inclusión del cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 7-*, generado por la renuncia del Dr. Gabriel Ignacio José Anitua, en el trámite del concurso citado en el punto anterior (Conf. Art. 9 del “*Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, aprobado por RDGN-2021-1292-E-MPD-DGN#MPD).

III. Habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

IV. A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenecen los cargos cuya terna se remite por la presente (Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalías y Defensorías) se encuentra integrada del siguiente modo, de acuerdo a la información obtenida de la página web oficial del Estado Argentino (www.argentina.gob.ar), la del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar), la del Ministerio Público Fiscal de la Nación (www.mpf.gov.ar), como así también la del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (

www.mpd.gov.ar):

PJN:

- Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: 5 varones, 4 vacantes.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: 9 varones, 1 mujer, 5 vacantes.
- Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: 44 varones, 11 mujeres, 29 vacantes.
- Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: 25 varones, 16 mujeres, 23 vacantes.

MPF:

- Unidad Fiscal de Asistencia ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional: 1 mujer, 2 vacantes.
- Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: 2 varones, 1 vacante.
- Fiscalía ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: 13 varones, 3 mujeres, 14 vacantes.
- Fiscalía ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: 25 varones, 6 mujeres, 32 vacantes.

MPD:

- Unidad de Actuación ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional: 2 varones, 1 mujer.
- Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: 9 varones, 5 mujeres, 4 vacantes.
- Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: 10 varones, 4 mujeres, 9 vacantes.

Asimismo, y en atención a que al menos dos de los/as candidatos/as se encuentran propuestos/as para integrar una terna en otro trámite concursal, se remitirá una lista complementaria, de conformidad con lo establecido en el Art. 58 del Reglamento de aplicación.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as a los cargos de *Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal* -

Defensoría N° 15- y de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 7- (CONCURSO N° 197, MPD).

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

1º) SARDAÑONS, Nuria Saba (DNI N° 32.111.748, Reg. N° 16) con un total CIENTO VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (128,50);

2º) RÚA, Ramiro Javier (DNI N° 25.646.724, Reg. N° 40) con un total de CIENTO VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (127,85);

3º) HOPP, Cecilia Marcela (DNI N° 31.660.346, Reg. N° 10) con un total de CIENTO VEINTISIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (127,40); y

4º) ESPINO, Amanda (DNI N° 24.873.774), Reg. N° 15) con un total de CIENTO DIECIOCHO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (118,75).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, en función de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria integrada por: **5º) CHERVIN, Esteban José** (DNI N° 28.032.024, Reg. N° 42) con un total de CIENTO OCHO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (108,55); y **6º) HUGHES, Patricio Luis** (DNI N° 30.978.196, Reg. N° 38) con un total de CIENTO CINCO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (105,70).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.